



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 26 JUN 2019

Expte. N° 25.578/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 4 por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de alumnas beneficiarias del Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS 2° cuatrimestre 2019.

QUE se solicita la designación de las estudiantes con motivo de la compra de pasajes para el traslado de las Becarias de la 43ra. Edición del citado Programa.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes estudiantes esta Universidad, como Becarios del PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS 2° Cuatrimestre, los que fueron seleccionados en la 43ra. Convocatoria del citado programa:

Nombre y Apellido	D.N.I. / PASAPORTE	UNIVERSIDAD DE DESTINO
Daiana Micaela GUARDIA	36351465	Universidad Nacional del Este, Ciudad del Este Paraguay.
María del Rosario RIVAS	40515819	Universidad Nacional de Antofagasta, Chile.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la Partida de "Funcionamiento de Rectorado", hasta la aprobación del presupuesto actual.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

*Graciela del Valle Morales*

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

*Diego Sibello*  
Cf. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0811-2019